



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE AGOSTO DE 2003	6357
-----------	-----------------------	---------------------	------

No. 18153

CONVOCATORIA PARA REMATE

VILLAHERMOSA, TAB. A 29 DE JULIO DE 2003

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EN EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ART. 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 167 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2002, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 17331.

INVITA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE 1 LOTE DE 28 UNIDADES MOTRICES. QUE CAUSARON BAJA EN LOS INVENTARIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DICHA SUBASTA SE LLEVARA A EFECTO EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES", UBICADA EN LA 2DA. PLANTA DEL PALACIO MUNICIPAL.

NO. DE LOTE	TIPO DE DESECHO	LOCALIZACIÓN	PRECIO BASE
01	28 CHATARRAS (UNIDADES MOTRICES)	EN EL PATIO DEL GRUPO 110 DE LA COORD. DE LIMPIA. UBICADO EN PROLONGACIÓN DE AV. UNIVERSIDAD FRENTE A CHEDRAUI TIERRA COLORADA Y EN EL ÁREA DE BACHEO Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UBICADO EN EL FRACC. JOSE COLOMO EN CALLE: TABASCO S/N	\$0.40 Kg.

BASES DE CONVOCATORIA**CALENDARIO DEL PROCESO DEL REMATE**

1. LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2003 A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LOCALIZADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACIO MUNICIPAL. A FIN DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN OCULAR DE LOS BIENES A SUBASTARSE.
2. LA SESION PARA LA JUNTA ACLARATORIA SE REALIZARA EL DÍA 21 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES" DEL PALACIO MUNICIPAL.
3. LA CELEBRACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS Y FALLO SE LLEVARA A CABO EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES" EL DÍA 22 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS.

GENERALES

1. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL LOTE DE LAS 28 UNIDADES MOTRICES, DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA, EN SOBRE CERRADO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL PUNTO 3 DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE REMATE INTEGRANDO CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CENTRO CANTIDAD EN DEPOSITO EQUIVALENTE AL 10% DE LAS MISMA.
2. EL POSTOR GANADOR TENDRÁ UN TIEMPO LIMITE DE 24 HORAS PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LA SUBASTA EN LA CAJA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.
3. EL PLAZO MÁXIMO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES POR PARTE DEL COMPRADOR, SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO, POR LO QUE TRANSCURRIDO EL TIEMPO INDICADO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
4. LOS INTERESADOS EN ESTA SUBASTA, DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA EN HOJAS MEMBRETADAS CON LOS DATOS SIGUIENTES: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON FOTOGRAFÍA DE VALIDEZ OFICIAL Y LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES (CON NÚMEROS Y LETRAS).

RELACIÓN DE UNIDADES MOTRICES INSERVIBLES QUE SE SUBASTARAN EN ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

VEHÍCULOS

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACAS
01	CE-01-5301-01-0003	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1155
02	CE-03-5301-01-0024	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1150
03	CE-03-5301-01-0025	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1151
04	CE-07-5203-10-0001	MOTO CONFORMADORA	CARTER/PILLAR	S/P
05	CE-07-5301-01-0032	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1141
06	CE-07-5301-01-0033	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1142
07	CE-07-5301-03-0002	CAMION	FORD/VOLTEO	VN00364
08	CE-07-5301-05-0038	CAMIONETA	FORD/ESTACA	VN00373
09	CE-07-5301-05-0045	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00378
10	CE-07-5301-05-0048	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00381
11	CE-07-5301-05-0049	CAMIONETA	FORD/PICK UP	VN00382
12	CE-09-5301-01-0057	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1208
13	CE-09-5301-05-0015	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00510
14	CE-13-5301-04-0009	CAMIONETA	DINA/RECOLECTOR	VN00298
15	CE-13-5301-05-0095	CAMIONETA	FORD/ESTACA	VN00340
16	CE-16-5301-05-0091	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00336
17	CE-01-5301-01-0002	AUTOMOVIL	CRHYLER/NEW YORKER	WNL1154
18	CE-01-5301-01-0013	AUTOMOVIL	CRHYLER/NEW YORKER	WNL1161
19	CE-02-5301-01-0052	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1260
20	CE-06-5301-01-0026	AUTOMOVIL	FORD/TOPAZ	WNL1147
21	CE-06-5301-01-0030	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1144
22	CE-06-5301-05-0018	CAMIONETA	CHEVROLED/PICK UP	VN00393
23	CE-06-5301-05-0029	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00402
24	CE-06-5301-05-0036	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00787
25	CE-06-5301-05-0103	CAMIONETA	FORD/ESTACA	VN00526
26	CE-11-5301-01-0037	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	WNL1163
27	CE-12-5301-05-0079	CAMIONETA	DODGE/PICK UP	VN00354
28	CE-16-5301-05-0093	CAMIONETA	CHEVROLET/PICK UP	VN00338

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO



DIRECCION DE
ADMINISTRACION

Luis Manuel Hernández Govea
LUIS MANUEL HERNÁNDEZ GOVEA

No. 18150

INFORMACION DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
 DE TACOTALPA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento al público en general que en el expediente civil número 78/2003, relativo a PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ O VIDAL PASCACIO MENDEZ, con fecha treinta de abril del presente año, se dictó un auto de inicio que a la letra dice:-----

RAZON SECRETARIAL.- En treinta de Abril del año dos mil tres suscrita Secretaria Judicial, da cuenta a la ciudadana Juez con el escrito presentado por CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ O VIDAL PASCACIO MENDEZ, recibido en veinticinco del presente mes y año.---Conste.---

AUTO DE INICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TACOTALPA, TABASCO, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

VISTO.- La Cuenta Secretarial. Se Acuerda.-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Ciudadano CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ O VIDAL PASCACIO MENDEZ, con su escrito de cuenta, y anexos consistentes en: original de una escritura pública número 342 (trescientos cuarenta y dos) expedida por el Licenciado ROQUE CAMELO Y VEGA, Notario Público número cinco de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, original de un plano a nombre del promovente, original de un plano con las medidas y colindancias del predio rústico a nombre de CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ, original de una constancia a nombre del actor, expedida por el SR. ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, Jefe de Sector de la Ranchería Yajalón Río Seco, perteneciente a este Municipio de Tacotalpa, Tabasco, un certificado original de gravamen expedido por el Licenciado AGUSTÍN MAYO CRUZ, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, y original de una constancia catastral y dos traslados, con los que promueve EN LA VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, -----

respecto de dos predios rústicos ubicados en la Ranchería Yajalón Río Seco de este Municipio los cuales por haberse fusionado en la misma escritura formaron una superficie total de 141-19-30 (Ciento cuarenta y una Hectárea, Diecinueve Areas, Treinta Centiáreas). Así también existe una superficie de demasía real físico de 17-48-97 (DIECISIETE HECTÁREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NOROESTE en tres medidas 223.10 113.10 y 179.50 metros con FERNANDO MARTINEZ GOMEZ; AL NORESTE: En tres medidas en línea quebrada: 112.40, 101.30 y 182.25 metros con FERNANDO FERNÁNDEZ; AL SURESTE: EN 270.20 metros, con JOSÉ LUIS PASCACIO; AL SUROESTE, en tres medidas en línea quebrada: 161.65, 61.70 y 288.50 metros, con JOSE LUIS PASCACIO Y WILLIANS MARTINEZ PEREZ y AL OESTE, en 195.00 metros con MANUEL MENDEZ JIMÉNEZ.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, teniéndose acreditada la personalidad del promovente y por legitimado para comparecer a juicio, en base a las documentales exhibidas por la promovente en su promoción inicial, y con fundamento en los artículos 936, 938, 939, 940, 941, 949, 1318 al 1322 y relativos del Código Civil, en relación con los numerales 24 Fracción II, 28 Fracción III y VIII, 204, 205, 206, 211, 710, 711, 714, 755 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en nuestro Estado, se da entrada a la solicitud en la VIA NO CONTENCIOSA; en consecuencia, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, fórmese expediente bajo el número que le corresponda.-----

TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, con domicilio en el Centro Administrativo interior, ubicado en la calle José María Pino Suárez de Jalapa, Tabasco, así como a los colindantes del predio en cuestión para que dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente en que se les notifique de este proveído, manifiesten lo que a sus

derechos convengan, asimismo se les requiere para que señalen domicilio en el Centro de esta Ciudad, para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros del juzgado.-----

CUARTO.- En razón a lo antes manifestado, se observa que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, tiene su domicilio fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en el artículo 143 y 144 del Código Procesal Civil en vigor, gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, por conducto de la H. Superioridad, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado y en vía de notificación como lo dispone el artículo 1318 del Código Sustantivo Civil en vigor, ordene al Actuario Judicial Adscrito a ese Juzgado se sirva notificar al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en la ciudad de Jalapa, Tabasco, específicamente en su domicilio señalado en el punto TERCERO del presente proveído y les haga saber que en este Juzgado el Promoviente CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ O VIDAL PASCACIO MENDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para que manifiesten lo que a sus derechos convengan respecto del presente juicio.-----

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciendo saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente juicio deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba debiendo el Actuario Judicial Adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha y hora para el desahogo de la testimonial.-----

SEXTO.- Así también, gírese atento oficio a la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en Avenida 27 de Febrero número 1537 Esquina con calle Uno, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, para que informe a este Juzgado a la brevedad posible si el predio rustico de referencia pertenece o no a los bienes del Dominio Público de la Nación. Asimismo gírese atento oficio al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que

a la brevedad informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece o no al Fondo Legal de este Municipio.-----

SÉPTIMO.- Se tiene por admitidas las documentales y testimoniales ofrecidas por el promovente y su desahogo se reserva hasta en tanto se hayan recibidos los edictos debidamente publicados y fijados los avisos correspondientes.-----

OCTAVO.- Se tiene al promovente CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ O VIDAL PASCACIO MENDEZ, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en el Plaza Benito Juárez número veinte en el Centro de esta Ciudad de Tacotalpa, Tabasco (a un costado de la Ganadera), autorizando para recibirlas conjunta o separadamente a los C. C. Licenciado CANDELARIO RINCÓN ALVAREZ y/o GRACIELA PEREZ GALICIA, y/o MARIA DEL CARMEN BAUTISTA PERERA, así como para revisar y tomar apuntes del expediente que se forme.-----

NOVENO.- Como lo solicita el ocursoante hágasele devolución del plano y escritura original antes citado previo cotejo que se haga en los mismos.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CUMPLASE.-----

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA GUADALUPE LOPEZ MADRIGAL, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL LICENCIADA VIANEY CORDOVA PEREGRINO, QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos del día 30/04/2003, Se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 78/2003 y se dio aviso de su inicio a la H. Superioridad con el oficio número 620. Conste.-----

Y PARA LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIRLOS EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO.--

**LA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA MESA CIVIL.
LIC. VIANEY CORDOVA PEREGRINO.**

No. 18148

INFORMACION DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
 DE TACOTALPA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento al público en general que en el expediente civil número 87/2003, relativo a PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por LA C. CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ O CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ DE CRUZ, con fecha veintitrés de Mayo del año dos mil tres, se dictó un auto de inicio que a la letra dice:-----

RAZON SECRETARIAL:- En veintitrés de Mayo del dos mil tres la Suscrita Secretaria Judicial, da cuenta a la ciudadana Juez con el escrito presentado por CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ, recibido en diecinueve del presente mes y año.----Conste.-----

AUTO DE INICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TACOTALPA, TABASCO, A VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL TRES.-----

VISTO. La cuenta Secretarial, Se Acuerda:----

PRIMERO.- Se tiene por presentado a la Ciudadana CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ O CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ DE CRUZ, con su escrito de cuenta, y anexos consistentes en: original de una constancia de radicación a nombre de la promovente, original de una constancia de posesión expedida por la Licenciada CIELO ALBORES SANTIAGO, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, original de una donación, original de un acta de defunción número 30 a nombre de URSULA DOPORTO PALOMEQUE, expedida por el Oficial del Registro Civil número Uno de esta Ciudad, original de una carta de posesión a nombre de la actora expedida por la C. REYNA GUTIERREZ SÁNCHEZ, Jefa de calle, original de una certificación expedida por el Licenciado AGUSTÍN MAYO CRUZ, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, original de una constancia catastral expedida por el Subdirector de Catastro Municipal Ingeniero FIDIAZ PEREZ DIAZ, y original de un recibo de pago de impuesto predial a nombre de la promovente y dos traslados, con los que promueve EN LA VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO -----

CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un predio urbano ubicado en la calle "Eusebio Castillo" sin número de esta Ciudad constante de una superficie de 70.00 (SETENTA METROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 5.00 metros, con JOSE SANTIAGO AVENDAÑO FERIA; AL SUR, en 5.00 metros, con la calle Eusebio Castillo de su ubicación; AL ESTE, en 14.00 metros, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DOPORTO, antes MANUEL GALLEGOS GOMEZ, y AL OESTE en 14.00 metros con ADAN HERNÁNDEZ MOREÑO, antes SALVADOR MONTIEL DEL TORNO.---

SEGUNDO.- En consecuencia, teniéndose acreditada la personalidad del promovente y por legitimado para comparecer a juicio, en base a las documentales exhibidas por la promovente en su promoción inicial, y con fundamento en los artículos 936, 938, 939, 940, 941, 949, 1318 al 1322, y relativos del Código Civil, en relación con los numerales 24 Fracción. II, 28 Fracciones, III y VIII, 204, 205, 206, 211, 710, 711, 714, 755 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en nuestro Estado, se da entrada a la solicitud en la VIA NO CONTENCIOSA; en consecuencia, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, fórmese expediente bajo el número que le corresponda.-----

TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en Vigor se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, con domicilio en el Centro Administrativo Interior, ubicado en la calle José María Pino Suárez de Jalapa, Tabasco, así como a los colindantes del predio en cuestión para que dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente en que se les notifique de este proveído, manifiesten lo que a sus derechos convengan, asimismo se les requiere para que señalen domicilio en el Centro de esta Ciudad, para efectos de oír y recibir citas y notificaciones,

apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros del juzgado:-----

CUARTO.- En razón a lo antes manifestado, se observa que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, tiene su domicilio fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en el artículo 143 y 144 del Código Procesal Civil en vigor, gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, por conducto de la H. Superioridad, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado y en vía de notificación como lo dispone el artículo 1318 del Código Sustantivo Civil en vigor, ordene al Actuario Judicial Adscrito a ese Juzgado se sirva notificar al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en la ciudad de Jalapa, Tabasco, específicamente en su domicilio señalado en el punto TERCERO del presente proveído y les haga saber que en este Juzgado la Promovente CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ O CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ DE CRUZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para que manifiesten lo que a sus derechos convengan respecto del presente juicio.-

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciendo saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente juicio deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el Actuario Judicial Adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha y hora para el desahogo de la testimonial.-----

SEXTO.- Así también, gírese atento oficio a la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en Avenida 27 de Febrero número 1537 Esquina con calle Uno, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, para que informe a este Juzgado a la brevedad posible si el predio rústico de referencia pertenece o no a los bienes del Dominio Público de la Nación. Asimismo gírese atento oficio al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece o no al Fundo Legal de este Municipio.....

SÉPTIMO.- Se tiene por admitidas las documentales y testimoniales ofrecidas por el promovente y su desahogo se reserva hasta en tanto se hayan recibidos los edictos debidamente publicados y fijados los avisos correspondientes.-----

OCTAVO.- Se tiene a la promovente CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ Y/O CARLOTA LOPEZ GUTIERREZ DE CRUZ, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Plaza Benito Juárez número veinte en el Centro de esta Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, (a un costado de la Ganadera), autorizando para recibirlas conjunta o separadamente a los C.C. Licenciados CANDELARIO RINCÓN ALVAREZ y/o GRACIELA PEREZ GALICIA, y/o MARIA DEL CARMEN BAUTISTA PERERA, así como para revisar y tomar apuntes del expediente que se forme.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CUMPLASE.-----

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA GUADALUPE LOPEZ MADRIGAL, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL LICENCIADA VIANEY CORDOVA PEREGRINO, QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

Seguidamente se Publicó en la lista de acuerdos del día 23/05/2003, Se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 87/2003 y se dio aviso de su inicio a la H. Superioridad con el oficio número 774.---Conste.-----

Y PARA LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIRLOS EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA MESA CIVIL.
LIC. VIANEY CORDOVA PEREGRINO.

-2-3

No. 18149

INFORMACION DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
 DE TACOTALPA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento al público en general que en el **expediente civil número 203/2002**, relativo a PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por ANGELA TORRES VARELA, con fecha quince de octubre del año dos mil dos, se dictó un auto de inicio que a la letra dice:-----

AUTO DE INICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TACOTALPA, TABASCO, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

VISTO.- La Cuenta Secretarial. Se Acuerda:----

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la Ciudadana ANGELA TORRES VARELA, con su escrito de cuenta, mediante el cual viene a dar cumplimiento a la prevención número 10/2002 dentro del término concedido, en consecuencia se admite a trámite el presente escrito y anexos consistentes en: original de una constancia de posesión a nombre de ANGELA TORRES VARELA expedida por la Licenciada CIELO ALBORES SANTIAGO, original de un plano a nombre de la promovente, original de una carta de conocimiento a nombre de la actora expedida por la C. GUADALUPE GAMBOA DE B., Jefe de Calle, original de un recibo de pago de impuesto predial a nombre de la actora, original de una certificación expedida por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Jalapa, Tabasco, original de una constancia expedida por el Ingeniero FIDIAZ PEREZ DIAZ, Subdirector Catastral de este Municipio de Tacotalpa, Tabasco, con los que promueve EN LA VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un predio urbano ubicado en la Calle Juan N. Moreno número cuarenta y ocho de este Municipio de Tacotalpa, Tabasco, constante de una superficie de

163.40 (CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en 21.50 metros (veintiún metros con cincuenta centímetros), con la Asociación Civil Folantropica Educativa, mejor conocido como "Colegio Agustín Melgar, Al Sur, en 21.50 (Veintiún metros con cincuenta centímetros) con OMAR ALVARADO REYES, al Este en 7.60 (siete metros con sesenta centímetros) con Servio García Juárez; y al Oeste en 7.60 (siete metros con sesenta centímetros, con la calle Juan N. Moreno número cuarenta y ocho de este Municipio.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, teniéndose acreditada la personalidad del promovente y por legitimado para comparecer a juicio, en base a los documentales exhibidas por la promovente en su promoción inicial, y con fundamento en los artículos 936, 938, 939, 940, 941, 949, 1318 al 1322, y relativos del Código Civil, en relación con los numerales 24 Fracción II, 28 Fracciones III y VIII, 204, 205, 206, 211, 710, 711, 714, 755 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en nuestro Estado, se da entrada a la solicitud en la VIA NO CONTENCIOSA; en consecuencia, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, fórmese expediente bajo el número que le corresponda.-----

TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, con domicilio en el Centro Administrativo interior, ubicado en la calle José María Pino Suárez de Jalapa, Tabasco, así como a los colindantes del predio en cuestión para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente en que se les notifique de este proveído, manifiesten lo que a sus derechos convengan, asimismo se les requiere para que señalen domicilio en el Centro de esta Ciudad,

para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros del juzgado.-----

CUARTO.- En razón a lo antes manifestado, se observa que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, tiene su domicilio fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en el artículo 143 y 144 del Código Procesal Civil en Vigor, gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, por conducto de la H. Superioridad, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado y en vía de notificación como lo dispone el artículo 1318 del Código Sustantivo Civil en vigor, ordene al Actuario Judicial Adscrito a este Juzgado se sirva notificar al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio señalado en el punto TERCERO del presente proveído y les haga saber que en este Juzgado la Promovente ANGELA TORRES VARELA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para que manifiesten lo que a sus derechos convengan respecto del presente juicio.----

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciendo saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente juicio deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el Actuario Judicial Adscrito hacer constancias sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha y hora para el desahogo de la testimonial.-----

SEXTO.- Así también, gírese atento oficio a la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en Avenida 27 de Febrero número 1537 Esquina con calle Uno, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, para que informe a este Juzgado a la brevedad posible si el predio rústico de referencia pertenece o no a los bienes del Dominio Público de la Nación. Asimismo gírese atento oficio al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el

predio en mención pertenece o no al Fundo Legal de este Municipio.----

SÉPTIMO.- Se tiene por admitidas las documentales y testimoniales ofrecidas por los promoventes y su desahogo se reserva hasta en tanto se hayan recibidos los edictos debidamente publicados y fijados los avisos correspondientes.----

OCTAVO.- Se tiene a la promovente ANGELA TORRES VARELA, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Plaza Benito Juárez número veinte en el Centro de esta Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, (a un costado de la Ganadera), autorizando para recibirlas conjunta o separadamente a los C. C. Licenciado CANDELARIO RINCÓN ALVAREZ y/o GRACIELA PEREZ GALICIA, y/o MARIA DEL CARMEN BAUTISTA PERERA, así como para revisar y tomar apuntes del expediente que se forme.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CUMPLASE.---

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA ANTONIETA ALVARADO AGUILAR, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL LICENCIADA VIANEY CORDOVA PEREGRINO, QUE CERTIFICA Y DA FE.----

Y PARA LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIRLOS EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA MESA CIVIL.

LIC. VIANEY CORDOVA PEREGRINO.

No. 18164

JUICIO HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 329/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS SILVA SOBERANO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ANGEL RICARDO URIBE VALLE Y LORENA GARCIA ROSIQUE DE URIBE, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:----

"...JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO A VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Visto a sus autos y escrito se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado CARLOS SILVA SOBERANO y por las razones que expone en su escrito de cuenta, se señala de nueva cuenta DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que se lleve a efecto la diligencia de remate en los términos en que se encuentra ordenado por auto de fecha Dos de Mayo del año en curso, expidiéndosele los edictos y avisos correspondientes, con inserción del acuerdo antes mencionado.-----

SEGUNDO.- Asimismo y en atención a lo acordado en el punto que antecede, se agrega a los presente autos los avisos y edictos elaborados con fecha Veintiuno de Mayo del año en curso, sin que surta efecto legal alguno.----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Suscrita Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe..."-----

"AUTO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2003"

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Visto a sus autos y escrito se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado CARLOS SILVA SOBERANO, en su escrito que se provee y como está ordenado en la diligencia de Remate de fecha Veintidós de Abril del presente año y con fundamento en los artículos 426, 427 Fracción II, 433 Fracción IV, 434 y 436 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor con rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor que sirvió de base para el remate el siguiente bien inmueble:-----

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, identificado como Fracción 3 del Lote Número 1 de la Manzana 5, ubicado en la Calle Ciprés del Fraccionamiento los Reyes Loma Alta de H. Cárdenas, Tabasco, constante de una Superficie de 96.514 M2., localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE en 19.302 Metros con la Fracción 2 del Lote Uno; AL SUR en 19.302 Metros con Fracción 4 del Lote 1; AL ESTE en 5.00 Metros con Lote Número 2 y AL OESTE en 5.00 Metros con Calle Ciprés, constante de una Superficie Construida de 112.00 M2.; en Dos Niveles, con la siguiente distribución: PLANTA BAJA: Sala, Comedor, Cocina, Baño, Lavadero y Patio, PLANTA ALTA: Dos recámaras, Dos Roperos y un Baño, fue Inscrito bajo el número 879 del Libro General de Entradas a Folios del 1655 al 1665 del libro de Duplicados Volumen 35, quedando afectado por dicho contrato el predio número 22365 a Folio 115 del Libro Mayor Volumen 84, a nombre del Ciudadano ANGEL RICARDO URIBE VALLE, al cual se le fijó un valor comercial de \$368,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) menos la

rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO) de la tasación que resulta la cantidad de \$331,560.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos dicha cantidad.-----

SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

TERCERO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE

CUARTO.- En virtud que la ubicación del inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, gírese atento exhorto al Juez --- Competente de la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado proceda a ordenar la fijación de los Avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella entidad.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria de acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe...-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANUNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, DADO A LOS UN DIAS, DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**LA C. SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. MA. MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS.**

No. 18157

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 1065/996**, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HECTOR TORRES FUENTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE FÉLIX FRANCISCO GÓMEZ GUZMÁN Y ANTONIA DEL CARMEN LEON MÓO, CON FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Visto, el escrito de cuenta secretarial que antecede se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado **HECTOR TORRES FUENTES**, Apoderado de la parte actora en el presente juicio, con su escrito de cuenta, y como lo solicita en el mismo, de conformidad con los artículos 433, 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena sacar a pública subasta en **PRIMERA ALMONEDA** y al mejor postor los bienes mueble que a continuación se describen:-----

PREDIO URBANO, UBICADO EN LA PRIMERA CERRADA EN INTERIOR DE LA CALLE "JOSE N. ROVIROSA" SIN NUMERO DE LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS, SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, LOCALIZABLE DENTRO DE LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, EN DOS MEDIDAS: TRECE METROS VEINTE CENTÍMETROS Y CUARENTA Y SEIS METROS, ---

OCHENTA CENTÍMETROS CON LA CALLE DE ACCESO; AL SUR, SESENTA METROS CON MARIA VILLAMIL Y FUNDO LEGAL; AL ESTE, CUARENTA Y CINCO METROS, OCHENTA CENTÍMETROS CON FUNDO LEGAL, Y AL OESTE, EN DOS MEDIDAS: UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS CON CALLE DE ACCESO Y DIECISÉIS METROS CON RAFAEL LEON ZURITA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE JALAPA, TABASCO, BAJO EL NUMERO 1592 DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS A FOLIOS DEL 3488 AL 3491, DEL LIBRO DE DUPLICADOS, VOLUMEN 58, QUEDANDO AFECTADO POR DICHO CONTRATO EL PREDIO NUMERO 26,237 A FOLIOS 235 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 108, A NOMBRE DEL SEÑOR FELIX FRANCISCO GOMEZ GUZMÁN, al cual le fue fijado un valor comercial por la cantidad de \$678,600.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.-

SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la avenida Méndez sin número de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

TERCERO.- Anúnciese la presente subasta por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en Macuspana, Tabasco, lugar en donde se

encuentra ubicado en bien sujeto a remate, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, así como en el lugar de la ubicación del inmueble antes descrito, a efectos convocar postores, para lo cual expídanse ejemplares necesarios, entendido de que la diligencia de REMATE en cuestión, tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

CUARTO.- Tomando en consideración que el inmueble que se pretende rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, con fundamento en los artículos 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente de Macuspana, Tabasco, para que en auxilio y colaboración con las labores de éste juzgado, ordene a quien corresponda hacer las fijaciones correspondientes en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, así como en las oficinas fiscales, convocándose a postores para la subasta y hecho que sea lo anterior devolverlo a la brevedad posible, ampliándose el plazo para la fijación de los edictos por un día más por razón de la distancia.-----

QUINTO.- Asimismo se tiene al ocursoante por autorizando para oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos al Ciudadano ALFREDO MEDINA LARA, autorización que se le tiene por hecha para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- De igual forma se le tiene por exhibiendo un certificado de libertad o gravamen, actualizado, mismo que se agrega a los presentes autos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADO ALVARO SÁNCHEZ GOMEZ, QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, PUBLIQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. ALVARO SÁNCHEZ GOMEZ.**

1-2
7/7

No. 18163

JUICIO DE AMPARO

Forma B-1



JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

E D I C T O

A LA C. ROSALIA CASANOVA MADRID
DONDE SE ENCUENTRE:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

VIA NOTIFICACION COMUNÍCASELE QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, SE TRAMITA EL **JUICIO AMPARO NUMERO 644/2003-I-1** PROMOVIDO POR EDUARDO ARRIJOJA ZERTUCHE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y OTRAS, QUE HIZO CONSISTIR EN LA DECLARACIÓN SIN MATERIA DEL RECURSO DE APELACION DE TRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CAUSA PENAL 22/2003.

ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRES, PROVEYÓ ADMISIÓN DE LA DEMANDA ANTES CITADA, EN LA QUE SE DIO INTERVENCIÓN AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, SE SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SE PIDIERON INFORMES AL PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL JUEZ SEXTO PENAL Y AL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO PENAL DE ESTA CIUDAD, PARA LOGRAR EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA **ROSALIA CASANOVA MADRID**.

TODA VEZ QUE NO SE LOGRÓ EL EMPLAZAMIENTO DE LA CITADA TERCERA PERJUDICADA A PESAR DE HABERSE REALIZADO LAS INVESTIGACIONES A QUE ALUDE EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, EL VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL TRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE FIJÓ COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL LAS **NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES** Y FIJAR AVISO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE EXPIDE EL PRESENTE, PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS; DEBIENDO PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SITUADO EN LA AVENIDA "MALECÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, ESQUINA CON JUAN JOVITO PÉREZ", COLONIA LAS GAVIOTAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER COPIAS DE TRASLADO PARA COMPARECER A JUICIO SI A SU INTERÉS CONVIENE, AUTORIZAR PERSONA QUE LA REPRESENTA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL TRES, VILLAHERMOSA, TABASCO.



EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. SERGIO FLORES TADILLO.

No. 18160

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
LIC. HEBERTO TARACENA RUIZ
CALLE HIDALGO NUM. 10
TELS. 6-00-45 Y 6-07-96 CUNDUACAN, TABASCO**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTE MUNICIPIO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO DIEZ

DOY A CONOCER:

QUE EL DIA CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN TESTIMONIO 11039 ONCE MIL TREINTA Y NUEVE, VOLUMEN 117 CIENTO DIECISIETE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS JIMENEZ JIMENEZ, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS MANUEL JIMENEZ RIVERA, MICAELA, GUADALUPE, MARIA DE LA LUZ Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS JIMENEZ RIVERA, QUIENES FUERON INSTITUIDOS COMO HEREDEROS, SEGUN ESCRITURA 9,755, VOLUMEN 103, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000. LOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RIVERA ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTO CUMPLIRLO FIELMENTE Y SE OBLIGO A PROCEDER A LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LA MASA HEREDITARIA.

DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.



CUNDUACAN, TAB., A 04 DE AGOSTO DEL 2003

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. HEBERTO TARACENA RUIZ

R.F.C. TARH431118TP3

No. 18159

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO**LIC. HEBERTO TARACENA RUIZ.**HIDALGO No. 10 CINDUACAN, TAB.
TELS.: 33 6-00-45 Y 33 6-07-96**PUBLICACION NOTARIAL**

LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTE MUNICIPIO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO DIEZ

----- DOY A CONOCER:-----

Que el día veintiocho de julio del año dos mil tres, en testimonio 11,029 once mil veintinueve, volumen ciento diecisiete, del protocolo a mi cargo, se inició la testamentaria de la señora ELIA MADRIGAL VARGAS VIUDA DE CAMPOS, con la presencia de los ciudadanos JOSE LUIS, YARA, MANUEL, GILBERTO, MANLIO, LIGIA, JUAN, VICTORIO Y EMILIANO, de apellidos CAMPOS MADRIGAL; MARIA DE JESUS ARTAS MARQUEZ, SOCORRO CAMPOS ALMEIDA Y VENERA ó VENERANDA DE LOS SANTOS ARIAS, quienes fueron instituidos como herederos únicos, según acta número 2782 dos mil setecientos ochenta y dos, volumen veintisiete de fecha veintitrés de marzo de de mil novecientos noventa y cinco. Los comparecientes: aceptaron la herencia instituida a su favor, Asimismo el señor JOSE LUIS CAMPOS MADRIGAL, ALBACEA, aceptó el cargo obligándose a proceder a la formación de inventarios y avalúos de la masa hereditaria.

DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.



Quiduacán, Tab., a 04 de agosto del año 2003

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. HEBERTO TARACENA RUIZ

No. 18158

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO.
2001 - 2003

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

EDICTO

C. LAURA LOPEZ LOPEZ, mayor de edad, con domicilio ubicado en la calle **AVENIDA DE LA PAZ S/N** de la Colonia **SAN JOAQUIN** de esta Ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle **AVENIDA DE LA PAZ S/N DE LA COLONIA SAN JOAQUIN** de esta Ciudad, constante de una superficie de **203.10** Metros Cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE: 3.99 METROS LINEALES CON GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES

SUR: 9.55 METROS LINEALES, CON AVENIDA DE LA PAZ

ESTE: 29.70 METROS LINEALES, CON JUAN DE LA CRUZ PEREZ

OESTE: 30-00 METROS LINEALES, CON GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES.

Para cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el termino de **OCHO DIAS** en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tabieros Municipales, Parajes Públicos y Periódico "TABASCO HOY" de mayor circulación en la región, esto de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 162 del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., A 4 DE AGOSTO de 2003



ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. FERNANDO PALACIOS HERNANDEZ.

EL SECRETARIO

ING. PABLO MONTUY NAHUATT.



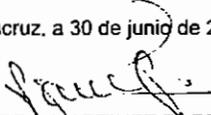
No. 18156

AVISO**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL
PRIMERA PUBLICACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "Villa Sur Inmobiliaria, S.A.", informa que con fecha 12 de Diciembre de 2001, celebró asamblea extraordinaria de accionistas, en la que se acordó efectuar una disminución de su capital social por \$436.00 (cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), retirando de la circulación 436 acciones, nominativas, comunes, totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso m.n.).

Con base al acuerdo anterior, el capital social quedará en la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), representado por 1,000 acciones nominativas, comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso m.n.).

Minatitlán, Veracruz, a 30 de junio de 2003.



SR. ALEJANDRO MARTINEZ PARDO
DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "Villa Sur Inmobiliaria, S.A.", informa que con fecha 12 de Diciembre de 2001, celebró asamblea extraordinaria de accionistas, en la que se acordó efectuar una disminución de su capital social por \$436.00 (cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), retirando de la circulación 436 acciones, nominativas, comunes, totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso m.n.).

Con base al acuerdo anterior, el capital social quedará en la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), representado por 1,000 acciones nominativas, comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso m.n.).

Minatitlán, Veracruz, a 30 de junio de 2003.



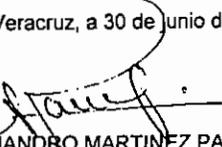
SR. ALEJANDRO MARTINEZ PARDO
DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL
TERCERA PUBLICACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "Villa Sur Inmobiliaria, S.A.", informa que con fecha 12 de Diciembre de 2001, celebró asamblea extraordinaria de accionistas, en la que se acordó efectuar una disminución de su capital social por \$436.00 (cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), retirando de la circulación 436 acciones, nominativas, comunes, totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso m.n.).

Con base al acuerdo anterior, el capital social quedará en la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), representado por 1,000 acciones nominativas, comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso m.n.).

Minatitlán, Veracruz, a 30 de junio de 2003.



SR. ALEJANDRO MARTINEZ PARDO
- DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

No. 18147

JUICIO HIPOTECARIO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:
PRESENTE.

En el expediente número 189/2000, relativo al juicio **HIPOTECARIO**, promovido por el Licenciado **CARLOS SILVA SOBERANO**, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de **RAMIRO TEJEDA ULIN Y LAURA MARIA ROSAS MARTINEZ**, con fecha cuatro de julio de dos mil tres, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRES.-----

VISTO; en autos del contenido de la secretarial que antecede, se provee:-----

PRIMERO.- Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, y tomando en consideración que ninguna de las partes objetaron el avalúo emitido por el Ingeniero **FEDERICO A. CALZADA PELAEZ**, perito del actor-ejecutante; se les tiene por perdido el derecho que tuvieron para hacerlo, ello de conformidad con el numeral 118 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; en consecuencia, se declara aprobado tal avalúo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Por otra parte, se tiene por presentado al licenciado **CARLOS SILVA SOBERANO**, (Apoderado Legal de "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, parte actora), con su escrito de cuenta, como lo solicita y con -----

fundamento en lo dispuesto por los artículos 2216, 2217, 2218, 2219, 2220 y 2221 del Código Sustantivo Civil, con relación en los 425, 426, 427, 429, 430, 433, 434, 435 y demás relativos y aplicables del Código Adjetivo Civil, **SAQUESE A SUBASTA PUBLICA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR** el bien inmueble que a continuación se detalla:-----

PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 94 NOVENTA Y CUATRO DE LA MANZANA 10 DIEZ, UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES GLADIOLAS Y LIRIOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 300.00 M2, TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, LOCALIZADO: AL NORTE EN 12.00 DOCE METROS CON LA CALLE GLADIOLAS; AL SUR, EN 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 95 NOVENTA Y CINCO; AL OESTE: EN 25.00 VEINTICINCO METROS, CON LA CALLE LIRIOS; AL OESTE, EN 25.00 VEINTICINCO METROS CON EL LOTE NUMERO 98 NOVENTA Y OCHO; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 1176 del libro general de entradas; a folios del 3647 al 3652 del libro de duplicados volumen 84; quedando afectado por la cédula hipotecaria el predio número 21185 a folio 176 del libro mayor volumen 89, a nombre de **RAMIRO TEJEDA ULIN, y al cual se le fijó un valor comercial de \$733,400.00 (setecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), que servirá de base para el remate, siendo postura legal la que cubra el monto del avalúo fijado a la finca hipotecada.-----**

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente diligencia, que deberán de formular su postura por escrito y exhibir el recibo de depósito que se efectuará ante el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgado ubicado en la Avenida Gregorio Méndez su número Colonia Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirva de base para el remate.----

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por los numerales 433 fracción IV y 435 fracción I del Código de Proceder en la Materia en vigor en la Entidad, anunciese la presente subasta por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos y de costumbre de esta Ciudad, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes convocándose postores, haciéndoles saber que el remate se celebrará en el recinto de este Juzgado a las **DIEZ HORAS (10:00 A.M) DEL DIA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES (2003)**.-----

QUINTO.- Así las cosas y apareciendo de autos, que en inmueble a rematar, se encuentra fuera del domicilio donde ejerce jurisdicción este juzgado, con fundamento en los diversos 143 y 144 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al juez civil competente de-

Comalcalco, Tabasco, para ordenar a quien corresponda se fijen los avisos de la presente subasta, en los lugares públicos acostumbrados, ello en debido cumplimiento a lo que dispone la fracción V del artículo 433 del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado.----
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE.-----

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, LICENCIADA SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.-

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**SECRETARIA JUDICIAL
LIC. SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON.**

1-2-3

No. 18107

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le comunica que en el expediente número 87/2002, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, promovido por JOSE GERARDO JIMÉNEZ FRIAS, se dictó un acuerdo con fecha doce de febrero del presente año, que a la letra dice:-----

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS.-----

Vistos; el escrito y anexos de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Por presentado el señor JOSE GERARDO JIMÉNEZ FRIAS, con su escrito y anexos descritos en la razón secretarial, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en la Calle Constitución número (4) de esta Ciudad, y autorizando para que en su nombre las oigan y las reciban a los Ciudadanos Licenciados JOSE MANUEL GARCIA MADRIGAL, JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ, FIDEL RAUL ALAMILLA ZENTELLA, Y MANUEL ANTONIO MORALES MORALES, por medio del cual viene a promover por su propio derecho PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN AD-PERPETUAM a fin de acreditar la posesión y pleno dominio que tiene sobre un predio RUSTICO ubicado en la RANCHERIA REFORMA PRIMERA SECCION DE ESTE MUNICIPIO, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 225.35 metros con Guadalupe Contreras García, al Sur, 61.80, 61.30, 146.20 metros con Carretera Jalpa Chiltepec, al Este, 100.00 metros con la propiedad de Felipe García Cupil, y al Oeste, 200.00 con propiedad de Baldemar García Frías.-----

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 1º., 2º., 24, fracción II. 755, y 1320, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 870, 901, 1319, 1320, y demás relativos del Código Civil en Vigor, se le dá entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y dese aviso de su Inicio a la H. Superioridad.---

TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en Vigor, se ordena dar vista al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito, y al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Jurisdicción, así como a los colindantes GUADALUPE CONTRERAS GARCIA, FELIPE GARCIA CUPIL, Y BALDEMAR GARCIA FRIAS, con domicilios en la Ranchería Reforma Primera Sección de este Municipio, para que dentro del término de TRES DIAS HABLES que computará la Secretaría, contados al día siguiente en que sean notificados del presente proveído manifiesten los que a sus derechos convengan.- De igual manera se les hace saber que deberán señalar domicilio en el Centro de esta Ciudad, a efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, caso contrario las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista fijada en los tableros de este H. Juzgado.---

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres --

veces de tres en tres días, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al Público en general que si alguna persona tiene interés en el presente juicio, deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el actuario adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior, se señalará fecha para la testimonial.-----

QUINTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer gírese atento oficio al Director de SECODAM con oficinas en la Secretaría de la Reforma Agraria con domicilio conocido en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la recepción de dicho oficio informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece a la Nación.-----

SEXTO.- Asimismo gírese atento oficio a la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en la Avenida 27 de febrero número 1437 esquina con calle Uno, Colonia Reforma de Villahermosa, Tabasco, para que informe a este Juzgado a la brevedad posible si el predio RUSTICO de referencia pertenece o no a los bienes del dominio Público de la nación. Así también gírese oficio al Ciudadano Presidente Municipal de esta Ciudad, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece o no al fundo legal de este Municipio.-----

Notifíquese Personalmente.- Cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma, la Ciudadana Licenciada NORMA EDITH CACERES LEON, Juez Civil de Primera Instancia, asistida de la Secretaria Judicial de la Segunda Secretaría la Pasante en Derecho ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS, que certifica y da fe.--

En 12 de febrero del 2002, se publicó en la Lista de Acuerdos, se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 87/2002, y se dio aviso de su Inicio a la H. Superioridad.---Conste.- Doy fe.-----

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN ESTA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.---

ATENTAMENTE
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
C. ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO OCAMPOS.

No. 18022

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.

C. ISABEL CORDOVA FRIAS.
DONDE SE ENCUENTRE.

Que en el expediente 156/2002, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA JESÚS MENDEZ CARRILLO, EN CONTRA DE ISABEL CORDOVA FRIAS, en fecha catorce de marzo del año dos mil dos, se dictó un auto de inicio que textualmente dice:-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO. MARZO CATORCE DEL AÑO DOS MIL DOS.----

VISTO el informe de la razón Secretarial, se acuerda:--

PRIMERO.- Se tiene por presentado a la Ciudadana MARIA JESÚS MENDEZ CARRILLO, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistente en copia certificada de una acta de matrimonio número 100, dos constancias de domicilio ignorado, expedidas por el Director de Seguridad Pública Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, ambos de esta Ciudad, promoviendo por su propio derecho JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposo YSABEL CORDOVA FRIAS, de quien manifiesta ignora su domicilio de quien demanda las prestaciones que manifiesta ignora su domicilio de demanda.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículo 256, 257, 260, 266, 272, fracción VIII, 275, 281 fracción I y relativos del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con los numerales 16, 24 fracción I, 203, 204, 205, 206, 211, 212, 213, 214, 215, 487, 488, 489, 501, 504, 508, 509 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta en consecuencia, fórmese el expediente, respectivo, regístrese en el Libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado y la intervención que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y al Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de esta localidad.----

TERCERO.- En virtud de que se presume que el demandado YSABEL CORDOVA FRIA, resulta ser de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 131 fracción III y 139 del Código Adjetivo Civil en vigor, procédase a notificarle por medio de edictos que se ordena publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro periódico de

los de mayor circulación estatal, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un plazo de cuarenta días, para que se le emplace a juicio y se le corra traslado con las copias de la demanda y sus anexos, mismo que se computará a partir del día siguiente en que se haga la última de las publicaciones ordenadas y vencido que sea aun sin haber ocurrido para tal fin se le tendrá por emplazado a juicio, empezando a correr a partir del día siguiente el plazo de nueve días para contestar la demanda, confesando o negando los hechos de la misma y expresando los que ignore por no ser propios, el silencio y las evasivas harán que se tengan por admitidos los hechos sobre los que no se suscitó controversia, de igual manera, deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo éstas les surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente en términos del artículo 136 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.----

CUARTO.- Téngase a la promovente señalando para oír y recibir notificaciones el despacho jurídico ubicado en la calle Juárez número 338 altos de esta Ciudad, autorizando para tales efectos, así como para que revisen el expediente y reciban toda clase de documentos a los Ciudadanos Licenciados RAFAEL FALCON MAGAÑA y LUCILA REYES GONZALEZ.-----
Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ROSA LENNY VILLEGAS PEREZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial SUSANA CACHO PEREZ con quien actúa, que certifica y da fe.-
DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, Y PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS. DADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO. A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

**LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. SUSANA CACHO PEREZ.**

INDICE TEMÁTICO

No. Pub.	Contenido	Página
No. 17153	CONVOCATORIA PARA REMATE 28 CHATARRAS (UNIDADES MOTRICES) H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.....	1
No.- 18150	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 78/2003.....	4
No.- 18148	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 87/2003.....	6
No.- 18149	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 203/2002.....	8
No.- 18164	JUICIO HIPOTECARIO EXP. 329/2000.....	10
No.- 18157	JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO EXP. 1065/996.....	12
No.- 18163	JUICIO DE AMPARO EXP. 644/2003-I-1.....	14
No.- 18160	AVISO NOTARIAL C. Jesús Jiménez Jiménez.....	15
No.- 18159	AVISO NOTARIAL C. Elia Madrigal Vargas Viuda de Campos.....	16
No.- 18158	DENUNCIA DE TERRENO C. Laura López López.....	17
No.- 18156	AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL "Villa Sur Inmobiliaria S.A".....	18
No.- 18147	JUICIO HIPOTECARIO EXP. 189/2000.....	19
No.- 18107	INFORMACIÓN AD-PERPETUAM EXP. 87/2002.....	21
No.- 18022	DIVORCIO NECESARIO EXP. 156/2002.....	22
	INDICE.....	23
	ESCUDO.....	24



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.